



RESOLUCIÓN N° 143/2017
13 de septiembre de 2017

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, el Memorándum N°34/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 13 de septiembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1.- Que, don Carlos Fernández López, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.437.500.- (tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos) con cargo al proyecto "SEP LICEO NACIONAL" para ser utilizados en la realización de la acción denominada **"APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL"**, la que tiene por objeto pagar el Preuniversitario Pedro de Valdivia para alumnos de 3° y 4° Medio durante el mes de septiembre, para la asignatura PSU Matemáticas.

2.- Que, la actividad se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 del Liceo Nacional de Maipú, en el área de Convivencia Escolar.

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorándum N° 34/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 13 de septiembre de 2017, se ha solicitado resolución de Secretaría General para la transferencia de recursos a don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, para ser utilizado en la asignación de recursos para la realización de la actividad denominada **"APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL"** la que tiene por objeto el pago de Preuniversitario Pedro de Valdivia durante el mes de septiembre para la asignatura PSU Matemáticas, para alumnos de 3° y 4° Medio, por el monto total de \$3.437.500 (tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos).

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$3.437.500.-** (tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos), a don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, bajo la modalidad de fondos por rendir.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta





Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2017 del Liceo Nacional de Maipú**, en el **Área:** Convivencia Escolar, **Acción:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes y preuniversitario institucional, la que tiene por objeto el pago de preuniversitario Pedro de Valdivia durante el mes de septiembre de 2017, para la asignatura PSU Matemáticas, para alumnos de 3° y 4° Medio.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, , Director del Liceo Nacional de Maipú, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia



Rex 143

13/09/2017



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 34 / 2017

FECHA : 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 13 de Septiembre de 2017, Sr. Carlos Fernandez, Director de Liceo Nacional, Rut: 9.587.502-5, solicitó fondo por rendir por un monto total de \$3.437.500.- con cargo al proyecto "SEP LICEO NACIONAL", según se detalla:

"APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL- Pago de Preuniversitario -"

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 del LICEO NACIONAL

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MOA/jjm

1c.Destinatario

1c.Archivo Planificación y Gestión

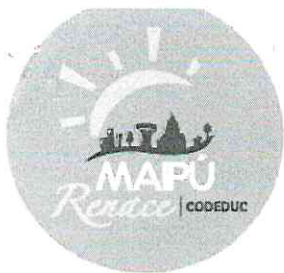
Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	LICEO NACIONAL DE MAIPÚ		SOLICITUD N° 2		
RESPONSABLE	CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ		RUT	9.587.502-5	
FECHA DE SOLICITUD	04-09-2017	ÁREA: Convivencia Escolar	ACCIÓN: Apoyo al desarrollo de los estudiantes y Preuniversitario Institucional.		
PROCED. DEL FINANCIAMIENTO (pre-pm-g-padem-kiosko-matrculas-ditos)	SEP	DESCRIPCIÓN: Cancelación de preuniversitario Pedro de Valdivia mes de SEPTIEMBRE, asignatura PSU Matemáticas, para alumnos de 3° y 4° Medio.			
MONTO	\$	3.437.500			
Visados	Fecha	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
	04-09-2017		/ / /	/ / /	/ / /
Observaciones Dirección					
Observaciones Presupuesto					
Observaciones DAF					

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.
En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.



CERTIFICADO

Con fecha **27 de Septiembre de 2017** Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **LICEO NACIONAL DE MAIPÚ** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **SEP 2017**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.



MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ